

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4870.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 16 DE OCTUBRE DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

## Sección editorial.

### LOS RECUERDOS.

Todos los juicios que se forme el entendimiento pueden subdividirse en dos clases, totalmente distintas, aunque relacionadas por razón de un mismo origen; todos los juicios están por su naturaleza comprendidos en dos grandes ideas que comparten el imperio de la imaginación, ideas tan conformes con las cualidades de nuestro espíritu que suelen confundirse con él, convirtiéndose mediante una serie de operaciones poco determinadas, en una de sus propiedades elementales.

Estas dos ideas, que no son otras que la verdad y el error, desarrollan en nuestra alma una especie de instinto ó sentimiento que llega a afectar con mas fuerza á la sensibilidad que á la razón, y que se vigoriza á medida que esta se ilustra.

Tal instinto ó sentimiento no es mas que la misma sensibilidad modificada, en un grado esquisito, impresionable á las causas mas débiles, y tornada en un sentido intimo, en un previo criterio de la inteligencia que le evita la penosa molestia de las especulaciones, manifestando desde luego con un movimiento repulsivo ó afectivo el carácter del objeto que se le ofrece.

Hemos dicho que la verdad y el error comparten el imperio de la imaginación. Si individualizamos esta imaginación, dicho principio se verifica, y si la consideramos estendida por la humanidad sucede otro tanto. Mas el dominio de la imaginación está dividido en partes iguales? Hay alguna proporción matemática entre esos dos grandes participes de la inteligencia? Difícil es de averiguar, y nosotros lo dejamos por imposible. Para conseguirlo era preciso que la facultad de discurrir pudiera encerrarse en unas cuantas formulas fijas, alterables únicamente en sus combinaciones, con las cuales quedarán perfectamente expresadas nuestras ideas. Esta es una locura no inventada por nosotros en este momento, sino histórica, que la han tenido algunas cabezas muy bien organizadas. Los que han pretendido aplicar el álgebra al lenguaje de las otras ciencias, como se aplica á la geometría, estaban delirando, y desconocer que lo que es ingénuo en el hombre y tan antiguo como la creación, no puede sujetarse á las rígidas reglas de un juego de ajedrez, es el mayor de los extravíos. Solo en el caso de que ese absurdo tuviera patente de no serlo, podría calcularse la relación numérica que existe entre la verdad y el error.

Hay verdades absolutas y verda-

des relativas, abstractas y concretas, inmutables y transitorias; hay verdades que son axiomas, y otras que son teoremas. Las verdades axiomáticas no necesitan demostración, por que son simples y no admiten el análisis, y de consiguiente no se definen; los teoremas se derivan de aquellas, son unas frutas que deben tener por hueso una verdad simple. Para probar que son verdades se pelan y descarnan hasta encontrar el centro de irradiación. Las verdades simples son absolutas, aunque lo absoluto es para nosotros un misterio; pero nuestra mezuquina razón dá aquel nombre á lo mas reducido que alcanza á comprender. Los teoremas son asimismo relativos porque hacen relación á otra verdad ya conocida que puede ser tambien un teorema. Las verdades abstractas tienen algo de absolutas, y se elaboran con auxilio de lo concreto, de lo real y material.

Esta es la primera clasificación que nos ha ocurrido, y omitimos la definición general de la verdad porque sería viciosa.

Hemos dicho al principio que nuestra alma está conforme con la verdad y el error, y aquí debemos hacer una distinción. El error no existe sino engalanado con visos de verdad, y como la verdad es la que gusta al alma, como que la verdad trabaja y se estimula, y en ella reside la belleza que le seduce, de ahí que es fácil comprender por qué algunos seres se obstinan en el error y hasta se dejarían matar por él. Pero por dónde llevamos la pluma? Es demasiado escabroso el camino, y fuerza es que descendamos allano. Hemos hablado de la verdad y del error á la ligera, de la influencia que tienen en nuestra espiritualidad, y ahora entraremos en el asunto que nos hemos propuesto tratar, que no es otro que el que indica el epigrafe.

(Se concluirá)

## Sección oficial.

La Gaceta del 12 publica el siguiente real decreto.

Conformándose con lo propuesto por mi ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios de segunda enseñanza se dividen en dos secciones ó periodos, cada uno de los cuales durará tres años.

Art. 2.º Los estudios correspondientes al primer periodo se harán en los establecimientos de segunda enseñanza que hoy existen y puedan habilitarse en lo sucesivo con arreglo á la ley, y en los colegios ó cátedras de humanidades que libremente podrán establecerse en las capitales de provincia, de partido judicial, y en cualesquiera otras poblaciones

en que haya preceptores autorizados con título para dar la enseñanza y de intachable conducta.

Art. 3.º En las poblaciones donde se establezca estudio de humanidades, sea cual fuere el número de alumnos que á él concurran, se formará una junta inspectora que vigile con el mayor esmero sobre la educación y enseñanza de los jóvenes; esta junta la compondrán el párroco, el alcalde y un padre de familias elegido por el alcalde entre los seis mayores contribuyentes; en los pueblos cabeza de partido judicial serán cinco los individuos de la junta agregándose el promotor fiscal y otro padre de familias designado en los mismos términos; en las capitales de provincia estas casas de estudio privado, si las hubiera, serán inspeccionadas por el director del instituto y delegado eclesiástico del ordinario diocesano en la junta de Instrucción pública.

Art. 4.º Para ingresar en el primer periodo de la segunda enseñanza se necesita haber cumplido 10 años de edad y ser aprobado en un examen de doctrina cristiana, lectura, escritura y principios de aritmética y gramática castellana; este examen ha de verificarse en el instituto provincial. Deberán hacerlo en el seminario conciliar los jóvenes que en calidad de internos ó de externos hayan de emprender sus estudios en dicho establecimiento.

Art. 5.º Se inscribirán en listas especiales en la secretaría del instituto, antes del 30 de setiembre de cada año, los alumnos que verifiquen sus estudios bajo la dirección de preceptores habilitados dentro de la provincia. Esta inscripción es gratuita y se hará en virtud de instancia firmada por el aspirante y por su padre, tutor ó encargado.

Art. 6.º Todos los años del 15 al 30 de setiembre remitirán los profesores de cada provincia á la secretaría del instituto respectivo nota circunstanciada de los alumnos que tienen á su cargo, con expresion del año que cursan y de la nota de aplicación y aprovechamiento que merecieron. El preceptor que faltare al cumplimiento de esta disposición incurrirá en la pena que el reglamento determine.

Art. 7.º Los padres de familia que por maestros particulares habilitados quieran dar á sus hijos en su propia casa la enseñanza de las humanidades, ó sea los tres años del primer periodo, pedran hacerlo, pero con la condición de inscribir al alumno en el instituto, previos los requisitos de edad y examen, segun determina el art. 4.º La secretaría del instituto llevará lista especial de los alumnos que se hallen en este caso.

Art. 8.º Los estudios del primer periodo de la segunda enseñanza serán: Gramática castellana y latina, con ejercicios de traducción y análisis: dos años. Retórica y poética, continuando los ejercicios de análisis, traducción y composiciones latinas: un año.

En estos tres años, á cuya enseñanza se consagrarán dos horas por la mañana y hora y media por la tarde, habrá los jueves y sábados, como lección de tarde, explicación del catecismo, que los alum-

nos repetirán de memoria, y nociones de Historia Sagrada, cuya enseñanza estará á cargo del párroco ó otro sacerdote, mediante alguna retribución. El mismo orden de enseñanzas se observará exactamente en los institutos y colegios á ellos agregados.

Art. 9.º Concluidos los estudios de este primer periodo, los alumnos habrán de sufrir un rigoroso examen, cuya duración no bajará de una hora de las materias estudiadas. Este examen, que es tambien obligatorio para los que hubieran cursado el primer periodo en el instituto, se sufrirá en este establecimiento ó en aquel donde el alumno vaya á matricularse para el segundo periodo. El que fuere reprobado en este ejercicio no podrá presentarse á él nuevamente en el espacio de un año.

Art. 10. Aprobado el alumno en el examen general del primer periodo, podrá ingresar en los estudios del segundo.

Art. 11. Los estudios del segundo periodo se harán precisamente en los institutos, establecimientos de segunda enseñanza legalmente autorizados y en los seminarios conciliares con arreglo á las disposiciones del real decreto de 10 de setiembre del presente año.

Art. 12. Comprende el segundo periodo de la segunda enseñanza:

Primer año: Psicología, lección alterna; geografía ó historia general, lección alterna; aritmética, álgebra, hasta las ecuaciones y principios de geometría: lección diaria.

Segundo año: Lógica, lección alterna; Historia de España, lección alterna; Física y nociones de química, lección diaria.

Tercer año: Etica y fundamentos de religion, lección alterna; nociones de historia natural, lección alterna; perfeccion del latín y principios generales de literatura, lección diaria.

Los alumnos deberán aprender privadamente lengua francesa, de la cual se les exigirá un ejercicio de traducción en el grado de bachiller en Artes.

Art. 13. Los alumnos de los tres años de ese segundo periodo en los institutos asistirán por extraordinario los lunes y los viernes, á la hora que el director señale, á una explicación de historia sagrada y exposicion de la doctrina cristiana, que estarán á cargo del profesor de religion, y en su defecto, del capellan del colegio de internos, si lo hubiere: cinco faltas voluntarias de asistencia á estas lecciones serán motivo para que el alumno sea borrado de la lista y pierda curso.

Art. 14. La duracion de las cátedras en el segundo periodo de la enseñanza será de hora y media para las de lección diaria y de dos horas para las de lección alterna. Los directores de los establecimientos cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad de que por ningún pretexto ni á título de costume ó corruptela se retrase la hora de entrada á las clases ni se anticipe la de salida.

Art. 15. Ganados en la forma que queda establecida los tres años del segundo periodo de la segunda enseñanza, los alumnos podrán aspirar al grado de bachiller en artes en los términos que los reglamentos determinen.

Art. 16. La planta actual de cátedras de institutos se acomodará al servicio de las enseñanzas establecidas por este decreto. Si resultaren profesores excedentes gozarán de los derechos que la ley les concede hasta tanto que sean colocados segun sus méritos y antigüedad.

Art. 17. Los institutos se regirán, como hasta aquí, por directores nombrados por el gobierno; pero á las condiciones y requisitos que segun la legislación vigente deben reunir se añade desde ahora la de ser doctores en alguna facultad ó licenciados en la de filosofía y letras ó ciencias. A los directores que en la actualidad carezcan de este requisito se concede el término de un año para graduarse; si no lo verificasen en ese plazo cesarán en el cargo, conservando siempre su cátedra los que las tuvieren.

Art. 18. Se formará sin demora un reglamento de segunda enseñanza para la debida ejecucion de este decreto.

Art. 19. El gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones en él contenidas.

Dado en palacio á nueve de octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Ordoñez.

Para llevar á efecto lo dispuesto en el real decreto que se publica hoy sobre institutos de segunda enseñanza, se han dictado las reglas siguientes:

1.º Los alumnos que tuvieren probado el primer año de la segunda enseñanza, se matricularán en el segundo curso de gramática castellana y latina.

2.º Los que hubiesen probado los dos primeros años se matricularán en el de retórica y poética, continuando los ejercicios de análisis, traducción y composición latinas.

3.º Los que tuvieren probados el primero, segundo y tercer año, se matricularán en el primero del segundo periodo; y en el segundo del mismo los que hubieren sido aprobados en las materias del cuarto.

4.º El estudio de la gramática castellana precederá al de retórica, ámbos al de principios de literatura, y las matemáticas á la física y química.

5.º Los aspirantes al título de agrimensor probarán el curso de aritmética, álgebra hasta ecuaciones y principios de geometría, así como principios de dibujo lineal, antes de matricularse en topografía.

6.º Para ser admitido al estudio de la mecánica industrial ó de la química aplicada á las artes, se requiere haber probado el mismo curso de matemáticas, el de física y química y el dibujo lineal.

7.º El cátedrático de latín y griego dará la enseñanza de retórica y poética, continuando los ejercicios de análisis, traducción y composición latinas; y el de retórica la de perfeccion de latín y principios generales de literatura.

8.º Cesarán desde 1.º de noviembre próximo las gratificaciones que perciben los cátedráticos de matemáticas por la explicación de los principios y ejercicios de aritmética y geometría.

9.º Quedará excedente el cátedrático mas moderno de los dos de matemáticas

(80)

llojal cuando él animaba la conversación, y el mismo marqués le sufría con gusto por mas que á veces aquella intimidad con su amada le hiciese comprimir un gesto de mal humor.

Florina ahuyentó el de aquel momento con algunas frases amables; sus camareras dieron la última mano á su tocado, y aquel trio disfrazado subió al coche del marqués, dirigiéndose al baile de la Opera: cuestión de tres minutos.

Habia cola: los coches caminaban en fila, los cocheros juraban; se impacientaban los enmascarados; los curiosos se reían, y los pilletes se despachaban á su gusto, sacando los cuartos al prójimo.

Uno de estos, listo y audaz como ninguno, abría el solo la mitad de las portezuelas, daba la mano á las máscaras, y cediendo les abría paso hasta la puerta, recogiendo numerosas piezas de diez sueldos.

Acercose á nuestro carruaje blasonado y abriendo la portezuela exclamó:—Bajad, príncipes míos, no aguardaréis ni un minuto para entrar.

(81)

Y al apercebir á la odalisca reclinada en el fondo del coche exclamó:

—Nombre de perro! ¡qué linda dama! ¡gana dá de entrar en el baile solo por verla! Aquí, colocad aquí el pie, duquesa; seguidme, príncipes; yo os respondo que pasaréis.

Y tanta fué su destreza para abrir paso entre aquella apiñada multitud, que el trio penetró triunfante en el vestibulo mucho antes de lo que habia pensado.

La destreza del raterillo obtuvo de la encantadora jóven una sonrisa y de su caballero un escudo de seis libras.

—Viva la alegría y los grandes señores! exclamó el muchacho, saltando, y cuando tenga necesidad vuestra señoría de un lacayo acuérdese de Taloché, el frolero.

—Me acordaré, me acordaré, dijo la jóven riendo. Taloché! Es un nombre original.

Este habia ya partido á ofrecer de nuevo sus servicios á los que llegaban, que era lo que él llamaba ir al baile de la Opera.

(84)

Como hasta los disfraces son hijos de las circunstancias, dominaban entonces las modas orientales, tan favorables al lujo, á la ostentacion y la voluptuosidad.

Llegaba el baile á su mayor animacion, cuando tres personajes penetraron en un palco de proscenio, único que ya quedaba vacío y que indudablemente estaba tomado de antemano y á buen precio.

El grupo que penetró en él, se componía de dos hombres y una mujer.

La mujer de apariencia jóven y delicada se ostentó, cuando sus dos compañeros la despojaron de sus pieles y abrigos, en un caprichoso traje de odalisca.

El Oriente no ha soñado nada mas poético.

Hija de las regiones del sol, apenas posaba el pie en la alfombra, y las gasas plateadas que componian su traje, dejaban mas bien adivinar que ver todo lo que el traje de baile permite ostentar.

(77)

Florina quiso enfadarse por la comparación; pero el caballero la cerró la boca gritando mas alto que ella:

—¡Bravo, Justina! la comparación es exacta: D. Bartolo y Rosina...

—Callad, dijo la otra camarera.

—Chis, exclamó Florina; hélé aquí, señor Alma-viva: él pondrá una cortapisa á vuestras libertades.

La puerta principal giraba sobre sus goznes y un carruaje entraba en el portalon.

—Hé aquí al marqués, exclamó Florina. Estais insoportable Enrique, no estaré concluida de vestir en toda la noche.

La sola idea de que se aproximaba el personaje anunciado, daba ataque de nervios á nuestra bailarina.

—Pues bien que espere; exclamó tranquilamente el jóven.

Y cesando de revolotear en torno de la jóven fué á sentarse en el rincón mas lejano del tocador.

Este gabinete tocador de Mlle. Saint-Valry no tenia ninguna puerta aparen-

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por real orden expedida por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que los honorarios que devenguen los abogados defensores de la administracion en los negocios contenciosos de minas ante los Consejos de provincia, se disponga su abono con cargo á los presupuestos provinciales ó á las partidas de imprevistos de los mismos.

Han llegado el 11 á su casa de Aranjuez el infante D. Sebastian y su esposa, procedentes de Lisboa. S. A. continúa bastante delicado en su salud.

El 11 hizo su presentacion á las autoridades el brigadier D. Gregorio Tenorio, que procedente de las islas Filipinas ha llegado á la corte.

A su salida de Hong-Kong, dejó en aquella isla á S. A. el duque de Alenzon, que despues de haber concurrido, á sus órdenes, á los hechos de armas que recientemente tuvieron lugar contra los moros piratas del archipiélago joloano, se dirige al Japon.

El gobierno español tiene adoptadas las convenientes disposiciones para que los prisioneros chilenos que vienen á bordo de la fragata «Blanca» sean distribuidos y tratados con arreglo á su clase y con las consideraciones que merece su desgracia y que son propias de un pais hospitalario y civilizado. Esta conducta y la que se observa con los chilenos y peruanos que tranquilamente residen en España, forma un triste contraste con el mal tratado en el Perú á los españoles que allí residian y á los que se encuentran en Copiapo.

El 12 debieron recibirse en Cádiz mas de dos millones de reales, producto de la intervencion de las aduanas marroquíes.

Dentro de muy pocos dias llegará al Ferrol la fragata «Blanca» procedente del Pacifico, que salió de Rio Janeiro el 6 de setiembre último. Trae á su bordo 57 prisioneros chilenos, que son: un jefe, tres oficiales, dos sargentos, un cabo y 50 soldados.

Los prisioneros chilenos que trae la fragata «Blanca» serán alojados en los castillos de San Anton en la Coruña y de Santa Catalina de Cádiz. Los oficiales residirán en San Fernando, teniendo la ciudad por cárcel y por guardas su palabra. El gobierno les proporcionará socorros suficientes á subsistir con decoro. Ya verán los chilenos que es muy diferente la conducta que con ellos se observa de la que en su pais guardan con los españoles, si bien no hay tampoco, que sepamos, gran motivo de queja respecto de los prisioneros.

El nuevo consejo de Instruccion pública se instalará bajo la presidencia del señor Arrazola tan pronto como se sepa la aceptacion de sus individuos y puedan reunirse en número suficiente para funcionar.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.  
Bayona, 12.—El emperador y el príncipe imperial pasaron revista á las tropas de guarnicion en esta ciudad.

Paris, 12.—La noticia dada por algunos periódicos de que el mariscal Randon, ministro de la Guerra, estaba gravemente enfermo, es falsa. Dicho ministro llegará á Paris el 14.

Ayer se verificó en la capilla del Senado el matrimonio del conde Joaquin Murat con la hija de Mr. Barrot, representante que fué de Francia en España.

Florenca, 2.—«L'Opinione» dice que ni el tratado de paz entre Austria é Italia, ni los protocolos á él adjuntos, dicen nada respecto á devoluciones de bienes á los príncipes destronados en Italia.

Paris, 12 (á las cinco de la mañana, recibido á las siete de la tarde).—El «Monitor» de hoy dice:

«Las noticias de Méjico señalan un movimiento general de concentracion de las tropas francesas, á consecuencia de las medidas recién adoptadas.»

Las correspondencias particulares dicen que, manifestándose mas y mas el espíritu de antagonismo entre Juárez y Ortega, creó ese que estallará un conflicto dentro de poco entre ellos.

Paris 11 (á las siete de la noche.) Haití (sin fecha).—El arsenal de Puerto-Principa ha hecho explosion el 18 de setiembre. Docienas casas se han desplomado.

Atenas, 10.—Las noticias de la Canea dicen que en su mision Kirithi Mustapha ha conseguido resultados satisfactorios.

Espérase que pronto se allanen todas las dificultades para un arreglo conciliatorio entre la Puerta y los candiotas.

San Petersburgo, 11.—«El Invalído ruso» dice que de la política austriaca en Galitzia pueden surgir dificultades entre potencias vecinas, que pongan en peligro la paz general.

Es notable el aumento que la poblacion tiene en Rusia. Segun datos oficiales, en 1858 el imperio del Czar contaba con 74.000.000 de habitantes: hoy se le calculan 82.000.000, y siguiendo el aumento en la misma proporcion que hasta aqui en 1882 tendrá 100.000.000 de almas.

El rey Victor Manuel ha firmado en Turin el tratado de paz entre Italia y Austria. «La Provincia» dice que el rey ha querido que en la ciudad de donde partió el primer impulso á la grande obra nacional, estuviera fechado el último acto que ha puesto el complemento á esa obra solemne.

El emperador Napoleon ha enviado por telégrafo al rey Victor Manuel afectuosas felicitaciones por la conclusion de la paz con Austria.

Parece que la escuadra francesa que llegó á Lisboa ha salido para el Mediterraneo con objeto de continuar la escuela práctica de navegacion que ha motivado su viaje. Es probable que en las aguas de Mahon cambie esta escuadra su salud con la inglesa que procedente de Malta se halla tambien en las Baleares.

«La Patrie» dice que el principal cuerpo de insurrectos de Candía se habia dispersado marchando cada cual á su casa. Un general turco habia marchado al interior para tratar de la submission de muchos pueblos que la habian pedido.

El 12 debieron entrar en Venecia las tropas italianas destinadas á dar guarnicion en aquella ciudad, y compuestas de dos regimientos de infanteria, cuatro ba-

tallones de bersaglieris y algunas baterias de artilleria.

El proyecto de contestacion al discurso del Trono en las Cámaras Wurttembergas rechaza la entrada de los Estados del Sur en la confederacion del Norte de Alemania y propone, si no una union política de los Estados del Sur, al menos una confederacion distinta con la union de las fuerzas militares.

El Senado de Francfort ha entregado al comisario civil prusiano una protesta contra la incorporacion de Francfort á Prusia.

A consecuencia de una riña sangrienta habida en Verona entre soldados austriacos y paisanos, de resultados de la cual murió uno de los primeros y quedaron varios heridos, Verona ha sido declarada en estado de sitio.

Los periódicos prusianos se quejan de la hospitalidad que da el gobierno austriaco á todos los enemigos de Prusia. En cambio en Viena se sigue asegurando que va á ser nombrado ministro de Negocios extranjeros el sejon Mr. de Beust, el mas temible enemigo que Mr. de Bismark tiene en Alemania.

Dicen del Haya que se han suspendido momentáneamente las negociaciones relativas á la cuestion del Luxemburgo. El gran duque por otra parte parece decidido á resistir cuanto pueda á las exigencias de la Prusia.

La vuelta de la familia imperial francesa de Biarritz á Paris, está fijada para el 15 ó el 17 de este mes. Así lo aseguran cartas de la primera de dichas poblaciones.

El emperador Napoleon ha llamado á Biarritz al marqués de Lavalette, ministro del Interior en el vecino imperio.

Lord Cowley continuará de representante de Inglaterra en Francia, hasta la visita que los príncipes de Galles piensan hacer el verano próximo á la esposicion Universal.

Los periódicos imperialistas franceses confiesan ya con referencia á las últimas noticias de Méjico que los juaristas bloquean la ciudad de Matamoros.

La situacion de Sicilia inspira nuevas inquietudes. Las partidas espulsadas de Palermo se han refugiado en el interior. Entre el general Cadorna y el arzobispo de Palermo se ha empeñado una polémica irritante. En una carta que el general escribió á aquel prelado, acusa á los religiosos, y á los curas, y hasta á las religiosas, de no haber titubeado, bien en ponerse al frente de las hordas rebeldes, bien en escitarlas al robo y al saqueo.

El arzobispo niega la verdad de esta acusacion, y á su vez acusa á los periódicos de ser los que han inspirado en la plebe ideas subversivas de toda religion, de todo poder constituido, de todo respeto debido á la propiedad.

Gaceta.

—Bien hecho.—Con objeto de evitar el abuso constante en los peses que se usan por los vendedores del mercado, el señor Regidor encargado del mismo ha dispuesto que aquellos estén siempre colgados y limpios sus platillos, de modo que á primera vista se pueda compren-

der cual está arreglado y en cual hay trampa. Esta resolucion podrá introducir alguna morslidad en un ramo en que de antiguo se viene dando gato por liebre.  
—Obra importante.—Segun hemos tenido ocasion de ver, el Ayuntamiento de Montoro se ha interesado por el importe de casi todos sus bienes de Propios, hoy inscripciones intransferibles, en favor del camino de hierro de Córdoba á Espiel y Belmez, importantísima via que ha de elevar á desconocida altura la explotacion de aquella riqueza carbonifera, y camino que ha de hacer de nuestra capital un pueblo industrial y manufacturero. Ya se encuentra en esta capital para la aprobacion competente la interesante acta del municipio de Montoro y sus mayores contribuyentes. Recomendamos al de Córdoba el estudio de este asunto, digno de atencion por todos conceptos, y al que nosotros consagraremos algunos trabajos toda vez que está en la conciencia general el deseo de ver terminada aquella obra.

—El vigia.—Sobre una cuerda Camús—anteayer hizo proezas.—Perb es lo cierto que aquí—lo que falta es otra cuerda.

—Perlas.—Anteanoche tuvo lugar en los magníficos salones del Circulo de la Amistad una reunion de confianza, concurreda y elegante como todas las de aquel local. Desde las primeras horas de la noche vimos ocuparse las habitaciones hasta el punto de ser imposible el moverse. Comenzó la fiesta, que, sin poderse llamar formal concierto, fué sin embargo un rato sumamente agradable para los dilettanti y para los que no lo son, del que no se olvidarán fácilmente. Las Srtas. de Estevan, que accidentalmente se hallaban en esta capital, fueron las heroínas, añadiendo á su belleza y sus gracias naturales los encantos que producen con el piano, cuyas cuerdas hacen vibrar conmoviendo á sus oyentes que fácilmente se tornan en admiradores. En el «Canto de las flores» de Aschers, «La Diamantina» de Ketteer, una fantasía de Prudent, un recuerdo de Rosellen, un Nocturno de Goria y otras varias piezas de autores distinguidos recibieron tantos aplausos como en los recitados «El sueño de oro» y las «Emociones del alma», en que produjeron un entusiasmo verdadero. La elegante sociedad se retiró al terminar la fiesta cerca de la una de la noche, llevando gratísimos recuerdos de las Srtas. de Estevan, que á su hermosura y á su corazon de artistas reunen una amabilidad sin límites de que dieron buena muestra en la noche del domingo.

—Buen resultado.—En el reposo verificado en el dia de ayer solo se han encontrado doce panes faltos que han sido mandados al Asilo.

—Que se adopte.—Volvemos á insistir en la necesidad de que cese el vicioso sistema de fijar los anuncios en las fachadas de las casas, perjudicando á los dueños de las fincas. Aconsejamos á la municipalidad que haga construir unastablas y colocadas en los sitios públicos, é imitacion de Cádiz, Sevilla y otros puntos menos importantes, sirvan para fijar aquellos, prohibiendo bajo un severo castigo que nadie pueda poner anuncios en otro sitio mas que en el que dejamos dicho. Esto á mas de ser de gran utilidad, seria considerado como cuestion de ornato público y estando á cargo de los establecimientos de Beneficencia los productos podrian servir de beneficio á los mismos.

—Obras.—Tan luego como sea apro-

te: cubierto todo de damasco encarnado, tenia en aquel momento caídas las cortinas de la ventana y las de la puerta, lo que le daba una completa uniformidad, pudiendo uno creerse en él encerrado en una bombonera.  
Unos golpecitos discretos se oyeron en uno de los lienzos de la estancia; las dos camareras cambiaron una mirada irónica, revistiéndose de seriedad repentina, afectando para con su señora tanto respeto como familiaridad mostraban antes.  
Lison, la mas alta de las dos, hizo una seña significativa al caballero mientras la bailarina decía dulcemente:  
—Entrad, señor marqués, entrad.  
Entró el nuevo personaje, y entró con un traje de gran aparato, suntuoso, deslumbrador y que sin ofenderle le estaba bastante mal.  
—¡Soberbio! exclamó la bailarina; ¡estais soberbio!  
—¡Magnífico, admirable! exclamaron á duo las camareras.  
Otra voz les hizo eco, exclamando desde un rincon:

que aun se conserva. ¡Tal solidez adquiere en Francia lo provisional! Y aunque estaba abierto hacia ya cuatro años, su apogeo empezó en asteen que da comienzo nuestra historia, porque terminados los lutos de la corte reflujan en los bailes la alegría y la animacion general.  
Entonces fué cuando se manifestó una marcada tendencia á las antiguas costumbres de la regencia, mezcla de devocion y de libertinaje á que daba ejemplo la corte, exceptuando á la virtuosa duquesa de Angulema.  
En el carnaval de 1825 los bailes de la nueva sala de la Opera estaban en auge, y la sala, decorada é iluminada con régio esplendor, se llenaba de una concurrencia elegante y distinguida que no se ha vuelto á admirar en los bailes sucesivos.  
Era entonces de buen tono disfrazarse y bailar: preferianse los trajes espléndidos, suntuosos, y la orquesta ejecutaba motivos de Aubert, Rossini y toda la inmortal pléyada.

VI.  
En el baile.  
Paris no habia presenciado nunca un baile tan brillante como el que inauguró el carnaval de aquel año en la calle de Lepelletier.  
¡No era aquello un baile; era una maravilla!  
En primer lugar, la sala estaba decorada de nuevo, y en esta clase de fiestas la novedad representa gran papel.  
El gobernador habia decretado que se cerrase el salon de la plaza Louvois á consecuencia del asesinato del duque de Berry, no consintiendo que el sitio que fué testigo de tan horrendo crimen, sirviese para el regocijo público.  
Era castigar en los inocentes al culpable; pero el sentimiento no razona, y este tenia algo de disculpable.  
Habíase, pues, construido apresuradamente, y con carácter provisional, el salon de la calle de Lepelletier, salen

—¡Rutilante!  
El viejo D. Bartolo, como lo habia designado una de las camareras, acababa de tomar una de las manos de la niña; pero aquel eco inesperado continuó su galanteria, y apercibiéndose al caballero en un rincon con las piernas cruzadas en ademan indolente, pudo apenas disimular un gesto de despecho.  
—¡Ah! ¿sois vos caballero?  
—Ya lo veis, carísimo: hace diez minutos que espero; temia haceros aguardar y celebro que hayais llegado el último.  
Tenemos necesidad de decir que hay siempre en torno de esas mujeres un amigo á quien el amante de oficio se ve obligado á sufrir, y que el caballero desahogado este papel cerca del dueño y señor de la Saint-Valry.  
Además, compañero de buen humor, calavera, galanteador infatigable, hombre que en su corta edad habia corrido muchas tierras, sembraba la alegría en torno de sí: Florina se mostraba mas

bada la variación introducida en el trazado del ferro-carril de Córdoba á Espinosa y Belmez se emprenderán en gran escala las obras.

**Camús.**—En la tarde del domingo tuvo lugar la primera función en que se presentó al público el óstebre español de Blondin. Sus ejercicios en la cuerda son verdaderamente maravillosos y lograron admirar al público que ocupaba la plaza. Creemos que la siguiente función estará muy concurrida.

**Uniforme.**—Por real orden de 10 del actual se ha prohibido á todos los jefes y oficiales del ejército é institutos militares el uso de chaleco con levita abierta, debiendo llevar esta última prenda siempre abrochada, usando en todo caso el ros, excepto de noche, en que podrán hacer uso de la gorra.

**Ampliación.**—Por disposición de la Junta provincial de Beneficencia y Diputación de esta provincia, se saca á subasta pública la obra de ampliación de las enfermerías de mujeres del hospital de Agudos de esta capital, presupuestada en 7376 escudos 916 milésimas, con arreglo á las condiciones económicas y facultativas que están de manifiesto en la secretaría de la Junta. El remate tendrá efecto en el gobierno de provincia el día 25 del corriente de once á doce de la mañana.

**Audiencia de Sevilla.**—Habiendo fallecido don José María Gutiérrez y Hurtado, recaudador de costas de este tribunal, el Sr. Regente del mismo se ha servido aprobar el nombramiento hecho por los subalternos de dicha Audiencia en don Manuel Casado y Jurado.

**Teatro de Oriente.**—En la noche del último domingo se inauguró el teatro que, como saben nuestros lectores, se ha construido en el edificio de Santa Inés, con la primera función de la Sociedad en él establecida con el título de *Oriente*. Los jóvenes aficionados que la componen pusieron en escena el drama *Flor de un día* en cuya ejecución tomaron parte la Sra. de Romero y Srta. de Alcalá, y los Sres. Vargas-Machuca, Lopez, Gonzalez, Muñoz, Gimenez, Rodriguez y Prados. El resultado de esta primera obra fué excelente, repitiéndose los aplausos sin cesar y siendo todos repetidas veces llamados á la escena, donde recibieron en premio de su mérito coronas, ramos de flores y nutridos aplausos. Siempre saludamos con gusto la instalación de estos centros

que instruyen al mismo tiempo que proporcionan un recreo digno á los que de ellos forman parte.

**A la vista.**—Hasta el 26 del actual se hallan de manifiesto en Fernan-Núñez las cuentas de aquel Pósito, respectivas al año económico de 1865 á 1866.

**Se fué.**—Por la alcaldía de Almedinilla se cita y emplaza á Juan Ariza y Lopez, quinto con el núm. 28, á quien se está formando expediente de prófugo.

**Aves de rapiña.**—En uno de estos días unos desconocidos le robaron una mula á Antonio Bautista Martínez, en las inmediaciones de la villa del Carpio. Se instruye la oportuna causa.

**Hospicio.**—En el de esta capital había últimamente 207 acogidos mayores y 280 menores. Total 487. De ellos eran 317 varones y 170 hembras.

**Filantropía.**—La gloria de Mr. Dreyse y Chapeot perturba y quita el sueño á los inventores de instrumentos mortíferos. En campaña tenemos otra invención mas destructora y que horroriza el solo pensar sus efectos. Tal es un espejo incendiario que ha sido presentado al gobierno suizo; este espejo es destinado, segun el inventor, á deslumbrar y achicharrar un ejército entero. El gobierno federal suizo no ha querido aceptar este invento; pero no faltará, si es verdad, quien sin escrúpulo alguno haga duque á tan glorioso inventor.

**Sentencias.**—No puede ser libre el que no sabe reprimirse. El que no sabe mandarse á sí mismo mal podrá mandar á los demas.

Las mujeres se enfadan antes que los hombres, los enfermos antes que los que gozan salud, y los viejos antes que los jóvenes.

No debemos contradecir, sino instruir al que se opone á la razon, porque el hombre loco no se cura con otro loco.

Los que dan oídos á los chismosos y calumniadores son peores que los mismos maldicientes.

En la conversacion deben evitarse los extremos de la petulancia y la reserva.

**Autógrafo.**—Sabido es que el célebre poeta inglés Guillermo Shakespeare era, á semejanza de Lope de Rueda, fundador de nuestro teatro, actor, autor y refundidor de antiguas piezas dramáticas. Así se explica la siguiente noticia que vemos en un diario extranjero:

«Un vendedor de autógrafos de Paris posee uno muy curioso. Es un recibo de 3 chelines (unos 14 reales) pagados á Guillermo Shakespeare, autor de la pieza «El Globo», por retocar las piezas antiguas.»

Malos debian estar entonces los tiempos para el famoso trágico inglés, y poco se pagaban entonces los trabajos literarios en Inglaterra. ¡Qué feliz se consideraría Shakespeare entonces, si le hubiesen pagado por su trabajo el precio que hoy pedirá por el autógrafo su actual poseedor!

**Primero la apuesta.**—La manía de los ingleses por las apuestas ha sido causa recientemente de un tristísimo suceso acaecido en Londres. Un marinero subia por el Támesis en su lancha, cuando una repentina ráfaga la hizo zozobrar. El infeliz se esfuerza en llegar á la orilla. Gran muchedumbre se reúne en los muelles, y al momento se empeñan apuestas. —¡Sabe nadar! dicen unos. —No, no sabe, contestan otros. —¡Va á ahogarse! —Que nó. —¡Diez libras á que se ahoga! —Diez libras á que nó! En tanto, dos barcos que habian presenciado el suceso saltan á sus barcos y salen de la orilla opuesta en auxilio del infeliz. Pocos golpes mas de remo y le alcanzan y le salvan; pero en aquel momento sale de los muelles un grito general que dice: —Fuera, fuera! ¡Hay apuesta! Y á estas palabras sacramentales los barcos se detienen y se vuelven: el infeliz se ahogó.

**Gente.**—Segun el cuadro comparativo de los hijos legítimos é ilegítimos nacidos en España desde 1858 á 1861 ambos inclusive, resulta que nacieron de los primeros 2.162,679 y 127,518 de los segundos, ó sea de estos un 5'50 de todos los nacimientos. Esta cifra es bien pequeña comparada con la que se advierte en el resto de las naciones de Europa, pues hay nacion, como Hannover, Austria y Dinamarca, donde la cifra sube á un 11 por 100 ó mas, como Sajonia, donde pasa de un 14, y Baviera donde pesa del 20. En Cerdeña solo representa un 2, y un 4 1/2 en Holanda.

**No cabe mas.**—Entre los objetos que mas han de llamar la atención en la exposicion de Paris de 1867, se puede citar, en primer lugar, una guillotina de nueva invencion, cuyo inventor lo es un compatriota de Mr. Bismark. Esta guillotina corta seis cabezas al minuto, y puede cortar hasta ocho. La cuchilla se

pone en movimiento por medio de una potente máquina de vapor, y de modo que el instrumento de la ley no caerá directamente sobre la cabeza del condenado, sino que la cortará por un movimiento circular y rotatorio. Este instrumento puede armarse y desarmarse en diez minutos; la máquina de vapor tiene ruedas, y podria servir de aparato de locomocion para llevar la guillotina al lugar de la ejecución y conducir el cuerpo del condenado al cementerio.

**Moneda falsa.**—Tanto cuidado es necesario hoy para recibir dinero, que toda precaucion es poca, al ver que á menudo se están descubriendo fábricas de moneda falsa. Véase lo que dicen de Málaga á este propósito:

«En el inmediato pueblo de Masnon hubo dias pasados un verdadero alboroto, á causa de haberse hallado debajo de una partida de pipas que habia en la orilla del mar una buena cantidad de monedas de oro y plata, y habiendo la autoridad llegado á tiempo pudo evitar que la poblacion acabara de explotar aquella mina mandando recoger todas las monedas, que próximamente ascendian á 10,000 escudos, y entre las que ni por casualidad se encontró una buena.»

Por lo que se vé va á llegar el dia en que sea menor el número de las verdaderas, que el de las falsas.»

**La ciencia.**—Los pantalones están siendo objeto de las mas altas y trascendentales elucubraciones de la ciencia de los sastres. En un periódico, órgano de la *Protosastrería*, se están dando croquis detallados de aquella prenda, analizando y explicando sus proporciones por medio de ecuaciones algebraicas. Hé aqui algunos párrafos de esa teoría trascendental de los pantalones:

«Mídate en este arco, y á partir desde L. la tercera parte del espacio DA, para señalar el punto S, ó lo que es lo mismo: Medir desde L á S la tercera parte de posaderas: de modo que si las posaderas valen 24, se medirán desde LS 8, porque si las posaderas valen 21, se medirán desde L á S solo 7, porque la tercera parte de 21 son 7.»

Y despues, el referido periódico, añade en otro párrafo:

«Aquí tiene lugar en toda su estension aquello *Parum pro nihilo reputatur*.»

Siguiendo este sistema, pronto se cortarán los pantalones en latin; se los pon-

drán las jentes en hebreo, y deberán ser pagados en inglés.

**RESÚMEN**  
del Haber y Debe del monte de Piedad del señor don José Medina en el mes de Setiembre de 1866.

HABER.	Rs. vn.
Setiembre 30. Pagado por préstamos de alhajas. . . . .	6556 00
Id. por id. de ropas. . . . .	4778 00
Id. por gastos del material. . . . .	135 54
Id. por id. del personal. . . . .	393 32
Id. por mobiliario. . . . .	138 00
Id. por reintegro de residuos. . . . .	126 00
Id. por renta del local. . . . .	4000 00
	<hr/>
	16126 86
<b>DEBE.</b>	<b>Rs. vn.</b>
Setiembre 1.º Existencia en fin de Agosto de 1866. . . . .	22811 43
Id. 19 Recibido en depósito. . . . .	1100 00
Id. 30 Cobrado por desembargos de alhajas. . . . .	24450 63
Id. id. de ropas. . . . .	9533 05
Id. por residuos de almonedas. . . . .	256 22
	<hr/>
Importa el Debe. . . . .	58151 33
Id. el Haber. . . . .	16126 86
	<hr/>
Existencia para primero de Octubre. . . . .	42024 47

Córdoba 30 de Setiembre de 1866.— El tesorero depositario, Francisco de P. Junguito.—El secretario contador, Rafael de Salas.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION,  
Isidoro Badia.

---

**Boletín religioso.**

—Hoy.—S. Galo, abad.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de S. Cayetano.

—Quinto dia de novena á Ntra. Sra. del Pilar en la iglesia de Jesus Nazareno, al toque de oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Cármen, en Sta. Ana.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1866.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

**SECCION COMERCIAL.**

**Mercados.**

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion oficial del 12.

Consolidado 34,60.

Diferido 30,55.

Deuda amortizable de primera clase 00,00.

Id. de segunda 00,00.

Id. del personal 17,25.

Acciones del Banco de España 118.

**CORDOBA.**

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 14 de Octubre á igual hora del 15.

Trigo 204 fanegas de 45 á 50 rs.

Cebada 00 fanegas de 00 á 00.

Aceite en los molinos, de 46 á 49.

Id. en la ciudad, de 59 á 60.

Jabon blando á 19 cuartos libra.

Carna de vaca á 36 cuartos libra.

**SEVILLA.**

En la Alhóndiga. Trigo de 51 á 57.

Cebada de 00 á 32. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 44 á 52. Cebada de 26 á 28.

Habas de 00 á 32. Aceite de 45 á 48 1/2.

**GRANADA.**

Trigo de 38 á 51. Cebada de 26 á 30.

Habas de 36 á 38.

**MALAGA.**

Trigo de 43 á 56. Cebada de 26 á 31.

Habas de 34 á 44. Aceite de 47 á 50.

**JEREZ.**

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 28.

Habas de 43 á 46.

**JAEN.**

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26.

Habas de 32 á 34.

**Correos.**

**ENTRADAS.**

De Madrid y su carrera á las 3 y 5 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 4 y 20 minutos de la mañana.

De Sevilla, segunda expedicion, á las 4 y 41 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las 4 y 7 minutos de la mañana.

De los pueblos de la sierra á las 3 de la mañana.

**SALIDAS.**

Para Madrid y su carrera á las 5 de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 3 y 35 minutos de la tarde.

Para Sevilla, segunda expedicion, á las 7 y 15 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera á las 3 y 25 minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las 4 y 30 minutos de la tarde.

**Ferro-carriles.**

**De Córdoba á Madrid.**

Habrà un solo tren, que saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 5 minutos de la noche. Saldrá de Madrid á las 9 y 55 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 3 y 5 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

**De Córdoba á Andujar.**

Habrà además del anterior un tren que corre solamente entre estas dos poblaciones. Sale de Andujar á las 7 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 10 y 53 minutos de la misma. Sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega á Andujar á las 8 y 5 minutos de la noche.

Precios: Primera clase, 34 rs. 50 cént.; Segunda clase, 26 rs. 75 cént.; Tercera clase, 16 rs. 50 cént.

**De Córdoba á Sevilla.**

Habrà dos trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 15 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 11 y 48 minutos de la misma. De Sevilla sale á las 8 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 35 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 44 minutos de la noche. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 12 de la noche y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.; Segunda clase, 43 rs. 25 cént.; Tercera clase, 26 rs.

**De Córdoba á Málaga.**

Habrà dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 de la mañana, legando á Málaga á las 4 y 22 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 9 de la ma-

ñana, y llega á Córdoba á las 7 y 31 minutos de la noche.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 11 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 8 y 25 minutos de la noche, y llega á Córdoba á las 4 y 7 minutos de la mañana. Este segundo tren, tanto el que sale de Córdoba como el que viene de Málaga, conduce el correo.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; Segunda clase, 70 rs. 25 cént.; Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

**Seccion de Bobadilla á Antequera.**

Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla á la 1 y 10 minutos de la tarde, á las 7 y 24 minutos de la noche, y á las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán á Antequera respectivamente á la 4 y 43 minutos de la tarde; á las 7 y 53 minutos de la noche, y á las 11 y 43 minutos de la misma.

De Antequera saldrán á las 7 y 5 minutos de la mañana; á las 12 y 10 minutos de la tarde, y á las 7 y 50 minutos de la noche; llegando respectivamente á Bobadilla á las 7 y 38 minutos de la mañana; á las 12 y 43 minutos de la tarde, y á las 8 y 23 minutos de la noche.

**Diligencia.**

**Nueva Andaluza.**

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los dias impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los dias pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde.

Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa; Berlina, 52 rs.; Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia, y en Lucena por D. Damaso Rojo, calle del Peso.

**Otros carruages.**

**Empresa de transportes**

en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilera, Lucena, Benameji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 54, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia.

**Mensagerias de D. Onofre y D. Benito Ferrer.**

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales.

**Monte de Piedad.**

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

**Campanadas**

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en desdoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

**Cosarios.**

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Maria.

Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.

Añora. Juan Espejo.

Villa del Río. Pedro Moyano y Francisco Rael.

Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

**Posada de la Madera.**

Castuera. Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden. Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Torre Milano. Iginio Morales.

Priego. Cecilio Arenas.

Luque y Granada. Mateo Morin.

Montoro. Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Priego. Antonio Aguilera.

Baena. Isidro Colodrero.

Doña Mencía. Cristóbal de Navas.

Carlota. Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Rambla. Andrés Panadero.

Ecija. Salvador Dieguez.

Montalvan. Agustin Robles.

Casa de la Fuente.

Cabra. Gabriel Reyes (á) Floro.

**Franqueo**

de la correspondencia.

**CARTAS** para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero*.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

**Certificados.** Además los sellos de franqueo otro de 2 rs.

Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

**Certificados.** Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

**Certificados.** Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

**Certificados.** Además del franqueo, un sello de 8 rs.

Para ambas Américas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

**Certificados.** Además del franqueo, un sello de 4 rs.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares.

Acogidos. En los terrazgos de la hacienda de la Alhaya y hazas pagó de la Matriz baja y Aguijones que hay en buenos y abundantes pastos, en el ruedo y término de esta Ciudad, que linda todo con la huerta de Figueroa, se admiten acogidos de ganado vacuno, yeguar y demás.

Nobleza de Andalucía. Qué dedicó al rey D. Fernando II Gonzalo Argote de Molina. Nueva edición ilustrada, con unos quinientos grabados intercalados en el texto; corregida, anotada y precedida de un discurso crítico del Sr. Doctor D. Manuel Muñoz y García, cátedra lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, socio correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc. etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. La Nobleza de Andalucía se publicará por entregas de 46 páginas en igual tamaño, papel, caracteres y grabados que la segunda hoja del prospecto. Cada entrega con su cubierta de color costará 6 rs. en toda España.

Beneficio al público. Realización de grandes cantidades de géneros sin elaborar. Se trabajarán para los Santos, Navidad, Año nuevo y Reyes, hasta el último día de Enero, harina de primera para perubas y gaobas a 9-12 reales celemin y a 10 cuartos libra. Perronas, las de 24 cuartos docena, a 20. Polverones como en Sevilla, a 23 cuartos docena: se hacen toda clase de dulces variados, el de huevo a 4 reales libra: se vende cidra en almibar a 28 cuartos libra: carne de membrillo a 32 cuartos libra: arroz de primera a 12 cuartos libra: idem fideos a 12 cuartos, en la horchatería madrileña frente a S. Andrés, núm. 73.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba a 12 y 14 rs. el ciento.

Opúsculos de D. Juan Bravo Murillo: cinco tomos en 420 rs. Se venden en el despacho de este periódico.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Compendio de teología dogmática ó breve exposición de las pruebas y de los dogmas de la Religión Católica, por D. Vicente Solano: tres tomos en 4.º mayor, 34 rs.: en el despacho de este periódico.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención. Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfía cada vez más recomendable.

Acogidos. Se admiten de toda clase de ganados, exceptuando el cabrío, en la dehesa de las Laderas de S. Gerónimo, propia del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar. En su contaduría están las condiciones y precios desde el día.

Acogidos. En la dehesa de Pendolillas ó Ribera la baja, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benameji, se admite ganado yeguar a precio de 12 reales cabeza mayor.

Venta. Se vende la dehesa «Las Navas» de monte bajo y chaparral, y bastantes rastrojos, en la provincia de Córdoba, a media legua de Valsequillo y a igual distancia del ferrocarril de Estremadura. Consiste de 2,800 fanegas de tierra del marqués de Córdoba. La persona que desee su adquisición podrá dirigirse a casa del procurador D. Manuel Matilla, en Córdoba, donde se le darán todos los pormenores que desee.

Arrendamiento. Para el de la dehesa de los Picachos, término de Fuente Palanca, se oyen proposiciones por escrito hasta el 24 del presente mes, por su administrador D. José María de Leceta, calle de José Ray núm. 1.º



A LOS CIEGOS DE CATARATAS

SE LES DEVUELVE LA VISTA EN MENOS DE UN MINUTO,

Y SIN DOLOR EN LA OPERACION.

SI NO SE CONSIGUE NO SE PAGA.

Acaba de llegar a esta ciudad de Córdoba el profesor en cirugía y oculista catalán D. Francisco Soler. Este operador hace diez años que se dedica en la especialidad de las enfermedades de la vista, y ha operado en todas las capitales de provincia de España, y no bajarán de cuatro mil el número de sus operados, y citara algunos dignos de mencionarse por los muchos años que estaban ciegos y de nacimiento.

En Valencia calle Zurradores núm. 41, tiene dado vista a D.ª Josefa Beltran, ciega de nacimiento, y tiene 51 años. En Talavera de la Reina operó y dió vista a D.ª Catalina Mateo, del pueblo de Coacos, estaba ciega de nacimiento, y tenía 56 años; en el mismo Talavera a dos hermanos Francisco y Maria de Guadalupe Mayora, de Garganta la Olla, ambos ciegos de nacimiento, y tenían 18 años.

Este operador hace tres años estuvo en esta capital, y dió vista a D. Juan Manuel Madueño, de Andujar, panadería del mercado. Al sacerdote D. Esteban de Rueda, de Villa del Río, y estuvo tambien en Jerez de la Frontera, en cuya ciudad dió vista al hijo heredero del Excmo. señor marqués de Campo Real D. Antonio de Zurita, ciego que era de nacimiento y tiene 22 años; a D. Pedro Cantillo, de Jerez, vive calle Larga núm. 53, cuatro años estaba ciego y tiene 70 años; al hermano Gil, vive en Jerez calle San José núm. 7, tres años estaba ciego; a D. Ramon Garcia, en la droguería de Tartabuz, plaza de plateros de Jerez, cuatro años estaba ciego; a Sebastian Llavera, de Cadiz; a D. Francisco Moreno, de Conil, 4 años estaba ciego y tiene 70 años; y a Juan Moreno, de Jerez, vive calle Rendona núm. 3, dos años no veía, y a muchos otros que no cita por no ser molesto.

Los honorarios para el operador serán convencionales, tratados antes de emprender la operacion. Quedando conformes se operará: hecha la operacion se mostrarán diferentes objetos a los operados: si no los ven y no dicen que objetos son, nada se pagará. Esto solo se entiende para los que padecen cataratas. Su sistema operatorio es por extracción, por ser el mas seguro, para evitar nuevas cataratas. Nada importa que los pacientes sean de edad avanzada; de igual manera pueden operarse, aunque tengan ochenta años; basta solo tengan mediana robustez y estén sanos.

Tambien practica este profesor toda clase de operaciones en los ojos, siendo operables, tales como pupilas artificiales, fistulas lagrimales, pterigeon, estrabismo, úlceras, granulaciones, y trata todas las inflamaciones de los ojos. Igualmente ha hecho un profundo estudio para la curacion de las enfermedades herpéticas, mal de piedra, úlceras en las piernas, y corrige en pocos dias a los que se orinan en la cama sin apercibirse, y cura a los quebrados aunque lo estén de docenas de años.

Todos los que quieran consultar con el profesor oculista Soler podrán pasar a Córdoba y lo hallarán hasta el día 22 del corriente Octubre en la fonda de Rizzi.

ALMANAQUE DEL ZARAGOZANO PARA 1867.

Contiene el Santoral arreglado al Obispado de Córdoba y los pronósticos en todas las lunas, y para todos los meses en el Juicio del año. Se vende en el despacho de este periódico por mayor y menor.

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA,

calle Carreteras número 3.

En este gabinete se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarle encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear. Así, el público encontrará en él: Retratos fotográficos de todos tamaños, con especialidad los de tarjeta, sencillos ó dobles. — Vistas de todas clases. — Reproducciones de fotografías Ambróticas, etc. — Ampliaciones de todas clases y tamaños. — Revivificación de fotografías alteradas por tiempo. — Retratos transparentes de todos tamaños; en negro ó iluminados. — Ambróticos. — Retratos en mica para alfileres, sortijas, etc. — Retratos de tamaño natural en tela y papel, en negro y pintados al óleo. — Iluminaciones por un procedimiento especial, de todos precios y tamaños, al óleo y a la acuarela.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA

PARA EL AÑO DE 1867.

Dispuesto y arreglado en esta Ciudad con sujecion a los cálculos astronómicos del real Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su santoral por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis. Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

SANTA CANDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, a precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los torps, en esta Ciudad.

La Plegaria de una madre.

Novela original de D. Juan de la Puente Vizcaino: se publica por entregas de 16 páginas a medio real cada una, y se admiten suscripciones en el despacho de este periódico.

Alamos. En la alameda del Arenal hay señalados cien alamos blancos que su cortadura es el menguante de Agosto, y se admiten proposiciones por el todo ó parte en la calle San Pablo núm. 59.

Almoneda. Se hace de varios eseseres en la calle del Paraíso núm. 7. a 6-6

Venta. Se vende el fruto de bellota pendiente y de aceituna de la Campiñuela baja, así como los pastos de la misma, pudiéndose tratar del todo ó parte en casa de su administrador calle de Carrieros núm. 6 (plazuela de Concha) el martes 16 del corriente desde las 4 a las 6 de su tarde.

Fábrica de pólvora de Nuestra Señora de la Esperanza. Desde 4 de Octubre esperará sus pólvoras en los sitios más céntricos de esta Ciudad. Las personas de los pueblos que deseen adquirirla se dirigirán al dueño D. José María Muñoz, príncipe Alfonso núm. 10, en el concepto que no se le venderá mas que a un solo individuo para cada pueblo. Dicha fábrica se ha establecido con arreglo a las leyes vigentes y con permiso del Sr. Gobernador de la Provincia, según se previene en las mismas, siendo hasta el día la única.

Patatas. En la calle de San Hipólito núm. 4 se venden patatas superiores a 7 reales la arroba, y en el mismo punto se trata para su venta varios granados y moreras que hallan en un huerto de la población, a precios arreglados.

Venta. Se vende la suerte de tierra núm. 9, compuesta de veinte y seis fanegas de cuerda, sita en el cortijo de Roman, término de Pedro Abad: la persona a quien acomode puede pasar a ver a D. Rafael Sisenias, calle del Conde Gondomar núm. 4, en Córdoba.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Depósito de pianos. En la calle Comedias núm. 25 los hay de venta y tambien se alquilan.

Venta. La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, muy buena obra, con comedias y amplias habitaciones en papeladas, acristalada toda ella; escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 4 hasta las 6 de la tarde.

Papel a precios de fábrica. Se realizan grandes existencias de papel y sobres en el despacho del Diario de Córdoba. Hay papeles del Reino y extrajeros de la mejor calidad, continuos y de línea, así como efectos de escritorio de todas clases.

Lotes por 15 rs. en

- elegantes cajas, conteniendo: Cien cartas de papel inglés, canto dorado. Cien sobres correspondientes. Doce plumas de acero. Un porta-plumas. Una caja de oblateas. Un lapicero. Un frasco de tinta. Una pastilla de cola de buey. Una falsilla. Una barra de laque. Una caja de polvos de colores. Una pastilla de goma para borrar. Una pastilla de jabón. Un par de gemelos.

Obras de Paul de Kock. En francés y en español. Además de la completa colección que se encuentra en el despacho del Diario de Córdoba se han recibido últimamente las siguientes: Una mujer con tres caras. — Un racimo de grosella. — Taquinet el prohibido y otras muchas.

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 401, calle de Isabel II, desde el día.

Venta. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres corcheras, portería alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guajinés, pajar y dos grandes graneros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso a grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 4 hasta las 6 de la tarde.

Arrendamiento. Se arrienda una hodega grande en la calle de la Inclusa núm. 11, en la Ciudad de Almonte, para conservar aceite, su cubida de diez mil arrobas; y a la vez se vende ó arrienda otra pequeña de mil arrobas de cubida en la misma calle para tratar con su dueño en esta Ciudad plazuela de S. Juan núm. 7.

Petróleo superior. A precios muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

Arte de conservar la hermosura y la salud, y de corregir los defectos físicos, obra dedicada al bello sexo, precedida de una idea general de la belleza y conteniendo un formulario de excelentes recetas. Un tomo en 8.º de 320 páginas al precio de 12 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen, se venden al contado ó a plazos las fincas siguientes.

En el término de Castro del Río. Una huerta nombrada J.ª de Garcí Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadío, secano y solo, que linda con el río Guadajocillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del Cortijo de Garcí Calvo. Una haza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Atalaya, compuesta de una fanega, seis celemines y dos cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Río, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajon, vecinos de Castro del Río, y con el camino de Castro a Nueva Carteya. Otra haza al pago que nombran las Cabanas, cerca de Espejo, compuesta de 6 fanegas y 4 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro a Montilla, con otras de Francisco Razo, vecino de Espejo, con el camino de Castro a Lucena, y con tierras de Andrés López, vecino de Castro.

Término de la Rambla y a un cuarto legua de Fernán Núñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto, se venden 284 fanegas de tierra calana, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que va de Córdoba a la Rambla y con la plantación del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantación del Cortijo del Caño Bajo, se venden 230 fanegas y cinco celemines de tierra plantada de garretes que tienen de 8 a 10 años, que lindan con otras que se reserva el dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el de Charquillo y con el camino de la Rambla a Córdoba.

Término de Montilla. Una suerte de garrajal de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la Hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Oria, vecino de Montalván, con terreno de D. Miguel Antón, vecino de Fernán Núñez, con tierras de los Bienes del Estado, con plantación de José María Portero, vecino de Montilla, y otro de D. Manuel Jimenez, vecino de Agular.

Las personas que deseen comprar las referidas fincas podrán pasar en Córdoba casa calle de los Alamos núm. 3, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla D. Tomas Fectan, deez, que vive en la calle Fernangomez.

Venta. La de dos carros de lanza, pintados y en muy buen estado; se darán hastante arreglados. Se encuentran en la plaza de las Nieves para su ajuste con el conserje del Circulo de la Amistad ó con el Sr. D. Manuel Gutierrez Concha, Carrera del Puente, núm. 83.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 53, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes:

- Una cartera a 6 mrs. Docena de id. a 45 ctos. Gruesa de id. a 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yedurado que solo puede venderse a los antiguos precios.

Madera de labor. En la casa de la Sra. viuda de D. José Sisternes hay trozas de almezo cortado en la menguante de Enero último, con destino a ubios carreteros y de arar, las que se dan a precios muy arreglados, calle Conde Gondomar núm. 4.

Venta. Se enajenan los frutos pendientes de bellota y aceituna de la dehesa de Navalagruña. En la calle Ambrosio de Morales núm. 6, se oyen proposiciones.

Venta. Se hace de la casa núm. 3 calle del Zarco, con nueve habitaciones, patio, corral y demás dependencias. La persona que desee tratar de su ajuste, en la redacción de este periódico darán razon de quien es su dueño.

Venta. En la casa núm. 4 de la calle de los Sanjuanes se venden unas puertas de calle en muy buen estado; y otras de varias clases y tamaños.

Arrendamientos. Desde el día se arrienda la casa principal calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos, número 4 moderno, con muchas y buenas habitaciones, abundante agua potable y pozos, acristalada por cuenta del Señorío, con casa de campo, graneros, cuartos, etc. Y desde S. Miguel próximo en adelante se arrienda el cortijo de los Libros, situado en la campaña de esta Ciudad, a legua y media de distancia de ella, con 200 fanegas de tierra; con el propietario D. Bartolomé María Lopez podrán avistarse para sus condiciones y ajuste.

Pérdida. El que se haya encontrado un paquete con unos recibos de la sociedad del Circulo de la Amistad se servirá entregarlo en dicho establecimiento, donde recibirá una gratificación.

Colocacion. Juan Gomez, que vive casa núm. 3, calle de la Banda, en la colación de S. Lorenzo, desea colocarse en una portería ó de ayudante de cocina.

Bellota. Se vende la que hay pendiente en las haciendas de S. Juan de Dios y Campo bajo. Para su ajuste en la calle de la Madera baja núm. 84.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Estebana la Alta, varias hazas en el de Amargacena y el huerto frente a Jesus Nazareno. En la secretaría de la Excmo. Señora Duquesa viuda de Almodovar, darán razon.

Pérdida. La de un boton de oro de pechera figura de mapo esmaltada en negro con tres diamantes. La persona que lo hubiere encontrado y tenga la bondad de devolverlo a su dueño que vive en la calle de Almoneda núm. 7, se le darán las gracias y una gratificación decente.